

RESEÑA DE LIBROS*

014.3

ALFONSO PÉREZ MORENO: *La reversión en materia de expropiación forzosa*. «Instituto García Oviedo». Universidad de Sevilla, 1967; 344 páginas.

Pocas son las expropiaciones para grandes obras públicas que no han traído consigo abundantes procesos sobre reversión. El fenómeno no es más que una nueva manifestación del eterno problema de las garantías

de la Libertad frente al Poder. Canalizar el Poder, estableciendo «principios materiales vinculatorios»—son palabras de Forsthoff—que constituyan cauces por los que discurra la actividad del poder en todas sus manifestaciones, es el gran empeño de los juristas de hoy.

Pues bien, una de las instituciones concretas que en el ámbito administrativo posibilita o debe posibilitar tal intento es la reversión expropiatoria, a la que el presente libro—tesis doctoral de su autor—consagra toda su atención. El esfuerzo no es escaso, pues siendo la reversión una valiosa

* Los libros reseñados en el texto figuran en la Biblioteca de la Escuela Nacional de Administración Pública.

institución garantizadora de los derechos de los particulares que se ejercita con frecuencia, causa perplejidad el comprobar la escasez precaria de estudios que en nuestra Patria se le han dedicado.

En el capítulo primero se traza concisamente la accidentada evolución de la institución. Propiamente su nacimiento está ligado al de la expropiación forzosa, siendo, paradójicamente, mayor el número de previsiones y situaciones sobre la reversión a medida que la expropiación se impone como instrumento normal de la acción administrativa. Así, a pesar de la preponderancia en esta materia de la idea comunitaria que domina en la actualidad, nuestra actual normatividad sobre la reversión es mucho más celosa que la producida a lo largo del siglo XIX. Pero esta atención legislativa es reciente, ya que el letargo de la institución—doctrinal y aun legal—ha durado hasta los últimos años.

Ya en el segundo capítulo se revisan las posibles teorías fundamentadoras de la reversión centrandolo suya el autor en el incumplimiento de la carga de afectar el objeto expropiado al fin previsto, es decir, «la no destinación total, efectiva y permanente». Se trata no de un incumplimiento subjetivo (que llevaría insita la idea de culpabilidad y de antijuridicidad), sino que es suficiente con que objetivamente se dé.

Fundamentada (ante el dilema derecho de preferencia-derecho de expropiación) la calificación jurídica de la reversión como un derecho de reexpropiación, aborda, en un nuevo capítulo, la delimitación y descripción de los confines—especialmente difusos dada la enorme cantidad de

expropiaciones especiales—que limitan los perfiles de la institución.

Toda la historia del derecho de reversión está—dice textualmente—«polarizada por el problema de su nacimiento y extinción»; su evolución es una esforzada tendencia para superar concepciones minimalistas que lesionaban siempre el interés particular. De ahí, la trascendencia de este problema, al que está dedicado el capítulo V de la obra.

La temática de la última parte es tremendamente detallista, ya que examina las mil y una interrogantes posibles en relación con el ejercicio del derecho de reversión: ¿quién puede pretenderla?, ¿frente a quién? ¿qué se puede revertir?, ¿qué precio se debe por la reversión?, ¿qué efectos produce?... Este planteamiento, en realidad, no es más que un reflejo del carácter total de la obra—cuidado y minucioso—que viene a colmar esa increíble laguna que significaba la casi total marginación por nuestra doctrina de una institución tan relevante como es el derecho de reversión.—P. G. M.

RENÉ ALLARD y GEORGES KIENERT:
Le Droit administratif du domaine public et de la voirie. «Eyrolles». París, 1967; 385 pp.

La presente obra reviste un carácter esencialmente práctico, apartándose de todo intento doctrinal y centrandolo, por el contrario, su estudio en problemas muy concretos referentes a materias jurídicas relacionadas con la utilización del suelo.

Las primeras páginas contienen algunas reflexiones de orden general sobre la ciencia jurídica que sirven de introducción, para a continuación

estudiar los servicios públicos y sus diversos modos de funcionamiento, así como los agentes que aseguran dicho funcionamiento, y, que si bien en muchos casos son funcionarios, en otros muchos es personal contratado, que solamente está ligado con la Administración por un contrato de derecho privado, aunque esté sometido por ciertas reglas a las mismas obligaciones que los funcionarios.

Tras unas nociones generales sobre el dominio público, en las que se incluyen una clasificación de los diversos tipos, la protección, el régimen, la utilización, etc., del mismo, los autores centran su atención en el dominio público vial, dando una mayor amplitud a las vías de comunicación terrestres que las marítimas y aéreas. En estas vías terrestres, que se encuadran dentro del dominio público artificial, es decir, en aquel que ha sido creado por un acto de autoridad, por una decisión administrativa, sus límites serán determinados por una análoga decisión y su duración será indeterminada, hasta que eventualmente otra decisión administrativa determine modificar dichos límites.

El estudio del dominio público vial se lleva a cabo con gran minuciosidad y detenimiento. En él se distinguen los diversos modos de gestión según su carácter nacional, departamental, vecinal, comunal, así como la gestión de las vías navegables (ríos y canales), puertos, ferrocarriles y aeródromos; las distintas servidumbres con que son gravadas las propiedades ribereñas de los ríos o del mar, así como de aquellas que se encuentran en las proximidades del tendido del ferrocarril, de un aeródromo, de las vías públicas, cementerios, fábricas de pólvora, etc.; la reglamentación para el uso y concesión de las

vías de comunicación de dominio público; la policía del dominio vial que tiene por meta la conservación e integridad del dominio público, es decir, es una policía de bienes inmuebles; y por último, el régimen financiero, tanto en su capítulo de gastos originados por los gastos anuales de mantenimiento y extraordinarios para trabajos excepcionales, como en su capítulo de ingresos producidos por los impuestos, préstamos o subvenciones.

Las asociaciones sindicales de propietarios y el urbanismo son otros de los temas tratados en este libro por Allard y Kienert. Las primeras son agrupaciones constituidas por propietarios con miras a la realización de trabajos que atañen a sus propiedades y que presentan, además, un interés general. En cuanto al urbanismo se realiza un detallado análisis de las distintas circunstancias que pueden plantearse, así como de la legislación que regula cada caso.

Por último, se dedican tres capítulos al estudio de las minas y explotación de canteras (éstas tienen gran interés ya que los productos que de ellas se extraen constituyen la base de los materiales empleados en las obras públicas, tema éste que encaja totalmente en la materia tratada en este volumen), la legislación de aguas y la relativa a la electricidad. Sucesivamente se va analizando la legislación vigente en cada uno de los diversos supuestos relacionados con las materias anteriormente citadas.

Con la inserción de un índice cronológico de todos los textos citados, este libro constituye no sólo un medio de estudio, sino un práctico instrumento de trabajo.—F. R. L.-D.

DONALD E. SUPER - JOHN O. CRITES :
La medida de las aptitudes profesionales. «Espasa Calpe, S. A.» Madrid, 1966; 733 pp.

El propósito de los autores del presente texto es el de facilitar la labor a aquellas personas que utilizan *tests* de orientación profesional, manteniéndolas al corriente de los progresos en las prácticas psicométricas. Pero su objetivo va más allá de proporcionar un manual de los *tests* más comúnmente empleados, al demostrar adecuadamente la eficacia de los mismos, de una forma objetiva y detallada. Por otra parte, familiariza al lector con las fuentes bibliográficas, moviéndose sobre un nivel profesional superior.

Los *tests* de orientación profesional ayudan a un mejor funcionamiento de la economía social a través del uso oportuno de las aptitudes humanas, enfocadas bajo el ángulo de vida laboral que le sea más propio. Se intenta que el individuo descubra, acepte, comprenda y aplique todos los hechos relevantes sobre su personalidad a esos otros hechos que constituyen el mundo de las profesiones. La interpretación de los resultados de los *tests* puede basarse en una evidencia objetiva y en el análisis lógico. Pero existen aún muchas lagunas en el método utilizado. Para que el desarrollo de los *tests* sea plenamente efectivo, es necesaria la revisión periódica y sistemática de los mismos.

También en este tratado se señalan cuáles investigaciones precisan ser realizadas para completar el conocimiento relativo a los *tests* de orientación profesional. En cuanto a los *tests* seleccionados, se eligieron los que miden aptitudes o rasgos re-

levantes, que puedan aplicarse y valorarse tan fácilmente como otros y, sobre todo, que se hallen lo suficientemente estudiados para desentrañar la naturaleza de las características que miden y con qué validez y eficacia las miden.

Los autores, en este libro, han profundizado en las numerosas fuentes de información en el campo de la orientación y de la selección profesional, cada día más extenso, en estos últimos diez años, poniéndolas al alcance de los orientadores y seleccionadores de esta materia.

El libro está dividido en ventidós capítulos y tres apéndices, con ejemplos de casos prácticos y una relación detallada de editores de *tests* y servicios de valoración en los Estados Unidos.—M.^a C. A. C.

P. A. SATET Y R. BRUERER: *Guía práctica para el reclutamiento del personal.* «Ediciones Deusto». Bilbao, 1965; 182 pp.

Ha pasado ya la época en que la elección de hombres para el trabajo se efectuaba sobre las bases de criterios tan concretos como las recomendaciones, diplomas, o la experiencia profesional. La aceleración del ritmo de existencia ha sido últimamente tan acusada que la enorme tecnificación ha generado tareas difíciles y complejas. Para realizarlas se necesitan hombres extremadamente cualificados; ya sólo el azar puede hacer útiles los viejos métodos de selección. Pero el empresario, con toda lógica, está cada vez menos inclinado a abandonarse en manos de la fortuna, convencido de que una actuación racional será siempre, a la larga, más felizmente efectiva.

Por ello, empresarios prospectivos, jefes de personal con verdadero espíritu de progreso, han empeñado sus esfuerzos en descubrir nuevas formas y criterios de reclutamiento adecuados a las necesidades actuales, perfeccionándolos a lo largo de numerosos estudios. Pero estos intentos, excesivamente individualizados, carecen de una necesaria unidad orgánica.

Este gran parcelamiento de esfuerzos y el carácter excesivamente teórico y complejo de muchos de los libros escritos sobre selección de personal, es lo que justifica el propósito de la obra de Satet y Bruere: recopilar, estudiar y comparar los distintos métodos de reclutamiento elaborados hasta ahora, y presentarlos en un manual verdaderamente práctico. El intento se cumple plenamente, presentando esta guía la ventaja de estudiar el proceso de selección desde su fase previa, el reclutamiento, para analizar después todos y cada uno de los métodos de selección (cuestionarios, entrevistas, pruebas psicotécnicas y profesionales, reconocimiento médico, etc.).

Todos los capítulos se completan con una serie de anexos que facilitan la perfecta comprensión del mecanismo y modo de aplicación de cada uno de los métodos, y que justifican plenamente el título de «Guía Práctica» que encabeza la obra.

Quizá sean las empresas medias y pequeñas las que—por no disponer de laboratorios psicotécnicos, ni siquiera de grandes especialistas en psicología industrial—obtengan mayor utilidad con el empleo de esta Guía. No obstante, la necesidad de encontrar al hombre idóneo para cada puesto de trabajo y colocarle en él, constituye un problema que afecta a empresas de todos los tamaños;

no hay duda, por tanto, de que esta obra representará una muy valiosa ayuda para toda persona responsable de la contratación de personal.

P. G. M.

NACIONES UNIDAS: *Medición de la corriente de recursos hacia los países en desarrollo*. «Departamento de Asuntos Económicos y Sociales». Nueva York, 1967; 120 pp.

El movimiento de capital oficial desde los países más avanzados hacia los países en desarrollo, tras un período de incremento, parece haberse interrumpido. Por otro lado, el aumento de las deudas de los países en desarrollo con los desarrollados y, por consiguiente, la creciente corriente de pagos por amortización e intereses, la irregularidad de capital privado y las denominadas «contracorrientes» de capital han producido una inquietud, cada vez mayor, en la sede de las Naciones Unidas, por la situación de estos países y por el estado de sus relaciones económicas y financieras con los países más potentes, económicamente hablando, del mundo.

El presente informe se ocupa de una serie de estudios sobre los problemas que presenta la medición de los movimientos de los capitales internacionales a disposición de los países en desarrollo. En el mismo se hacen varias sugerencias encaminadas a llenar las lagunas de la información, definir algunas corrientes importantes e interpretar los objetivos en función del suministro y uso de capitales. Ha sido elaborado con la ayuda de expertos y de organismos competentes especializados en

el análisis de problemas de interés directo para los órganos de las Naciones Unidas y que se refieren al proceso del desarrollo económico y su financiación. Se compone de una rendición anual de datos a las Naciones Unidas sobre «las corrientes de capitales y la ayuda», un examen de los problemas conceptuales y metodológicos de propuestas para que la presentación del informe fuese lo más informativa y completa posible. Figuran, asimismo, varias recomendaciones relativas a problemas que afectan a la reunión y comunicación de datos y su análisis, como parte del estudio permanente que llevan a cabo las Naciones Unidas sobre la financiación del desarrollo económico.

Como principales recomendaciones de su contenido figuran las de objetivo a largo plazo, el uso de la balanza de pagos, algunas cuestiones de terminología, el suministro de recursos financieros a los países en desarrollo, la evaluación de los esfuerzos de los países más avanzados por alcanzar el objetivo del suministro de recursos financieros a los países en desarrollo, la «calidad» de la corriente de recursos financieros, las contracorrientes y otros diversos informes y estudios.

Se divide en seis secciones y dieciséis anexos que reúnen las resoluciones de las Naciones Unidas que sirvieron de orientación a los preparadores del informe, con algunos cuadros más detallados con material al que se alude en el texto y unas cuantas notas breves sobre diversos puntos técnicos, relativos al registro y evaluación de las transferencias de recursos.

Este informe es una guía valiosa para los problemas de metodología que se presentan al tratar de medir

la transferencia internacional de recursos para el desarrollo.

M.^a C. A. C.

JEAN FOURASTIE: *Pourquoi nous travaillons*. «Presses Universitaires de France.» París, 1961, pp. 123.

La aceleración del progreso es un fenómeno evidente. ¿Cuáles son sus causas? La respuesta a esta pregunta nos la da el profesor Fourastie en el presente tratado. En él se estudian los factores claves de la vida económica de una nación económicamente evolucionada; es decir, la razón del trabajo, la división del mismo, el trabajo en común de las empresas, los cambios, el dinero, el salario y el beneficio y los caracteres esenciales del nivel y género de vida en nuestros países.

Considera el autor que el progreso de las ciencias humanas y de la actividad económica, en particular, obedecen al mejoramiento de las técnicas de producción, proporcionando ventajas sustanciales al hombre medio al elevar el nivel de vida medio de los asalariados. De igual modo considera el alargamiento medio de la vida y la reducción de la duración del trabajo como resultados del progreso.

El objetivo de este libro es la exposición de las bases elementales de una ciencia económica concreta, útil al hombre de acción y para hacerle comprender mejor las realidades del mundo en que vive. Dividido en siete capítulos, en los cinco primeros toca las cuestiones relativas a las causas de la vida económica y los dos últimos están dedicados al examen de sus resultados. La evolución constante de la ciencia económica

hace necesario el descubrimiento y utilización de nuevas técnicas valederas, como son la previsión, la planificación, la regularización del crecimiento, la gestión nacional de las empresas.

El profesor Fourastié afirma que trabajamos para producir y denominar económicas todas las actividades humanas que tienen por objeto convertir la naturaleza bruta en bienes consumibles para el hombre. A través de la historia, el hombre ha aprendido a acrecentar su poder de transformar la naturaleza. Ha forjado técnicas. Ha especializado su trabajo. Un nuevo fenómeno es la aparición de las empresas, como agrupamiento de trabajadores para la mejor consecución de la producción. Consecuentemente a la necesidad de transformación de la naturaleza en bienes consumibles, el hombre ejercita sus facultades superiores de actividad y de pensamiento. Estos elementos de base constituyen, para el autor, la explicación a los fenómenos

económicos. Las ecuaciones fundamentales que ligan el empleo, la consumición, las rentas y los precios, junto con la renta nacional, la consumición y la producción, forman los esquemas esenciales.

En los capítulos últimos se estudian tres puntos claves: el empleo y el paro forzoso, los salarios y la seguridad social, como resultados de la actividad económica, para poner en relieve la imperfección del sistema actual y los problemas de las crisis, en las conclusiones generales. La seguridad social es tratada como un tipo de salario indirecto, que garantiza al asalariado la consumición de un cierto número de servicios o de productos sin relación directa con su trabajo.

Por último reconoce que la actividad económica se deriva de las necesidades humanas. El estudio de los niveles y géneros de vida nos permitirán juzgar en qué medida se satisfacen.

M.^a C. A. C.

